

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Provincia y Peninsula, un mes . . . 1.ª Ptas.
En el Extranjero, un trimestre . . . 6.ª -

Numero suelto, 5 céntimos; atrasado, 10

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle de S. José, núm. 22

TALLERES:

IMPRENTA GARCIA CRUZ

FUNDADOR:

Santiago Garcia Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

FUNDADO EL AÑO 1905

TARIFA DE ANUNCIOS

(Pago anticipado)

ANUNCIOS en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo 10
en la segunda, 15; en la tercera, 5, y en cuarta, 3.—COMUNICA
dos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—ESQUELAS mortuorias
a 12 pesetas; mitad de precio a los suscriptores.

Importantes rebajas para anuncios permanentes

Teléfono número 126

ADMINISTRADOR:

Manuel F. Garcia Cruz

EL CABILDO Y LA AUTONOMÍA

Prescindiendo de toda conside
ración o elogio, pues son bastan
tes los que, en el día de la
primera lectura, mereció de sus
restantes compañeros, a conti
nuación tenemos el gusto de in
sertar la trascendental proposi
ción que, los consejeros republi
canos del Cabildo, han sometido
a deliberación de dicho Cuerpo;

ración en pleno para los efectos de su
ratificación o suspensión.

C) La Comisión Permanente se di
vidirá en cinco comisiones especiales,
denominadas de "Hacienda", de "Be
neficiencia", de "Fomento insular", de
"Instrucción y cultura", y de "Admi
nistración local" constituida por Con
sejeros-Delegados de la misma perma
nente para estudiar e informar en los
asuntos que deban cometerse a la reso
lución de la Comisión Permanente o
del pleno capitular, y realizar los trámi
tes necesarios en los mismos.

2.ª Constitución representativa del
Cabildo Insular con los mandatarios
directos de los organismos adminis
trativos, económicos, culturales, o socia
les de la Isla, a fin de condensar la re
presentación corporativa de las fuerzas
vitalas insulares; a cuyo efecto cada
Cabildo se constituirá en base a la den
sidad de población con arreglo a la pro
porcionalidad siguiente:

A) Una tercera parte del número
total de Consejeros se constituirá con
representantes de los ayuntamientos
insulares, designados por medio de
compromisarios de las mismas corpora
ciones.

B) Otra tercera parte se constituirá
con representantes de las entidades
económicas y las corporaciones mer
cantes agrícolas o industriales de cará
cter oficial, de los establecimientos
de enseñanza, de los centros de cultu
ra, y de los organismos propulsores de
los intereses materiales, designados di
rectamente por mandato de las mismas
corporaciones.

C) La otra tercera parte se consti
tuirá con los vecinos de los municipios
insulares, que sean elegidos públicame
nte por sufragio universal.

3.ª Descentralización de las funci
ones administrativas para el progreso
de los intereses insulares, en cuanto
fuere compatible con la soberanía na
cional y con el régimen general de la
administración pública; a cuyo efecto
la reglamentación de la actividad ad
ministradora de las corporaciones ca
pitulares se desarrollará procurando
los extremos siguientes:

A) Libertad conveniente para el
ejercicio autónomo de la adminis
tración insular en el orden de su activi
dad administrativa, robusteciendo la
potestad jurisdiccional y simplificando
el procedimiento de trámite en la ex
tensión compatible con los intereses
locales de las islas y el interés general
de la Nación.

B) Autonomía administrativa, en
cuanto fuere posible con la adminis
tración pública, extendiendo a las funci
ones de las corporaciones capitula
res, y de los organismos técnicos o ad
ministrativos del Estado, a fin de faci
litar la ejecución de las obras insula
res los servicios de asistencia en los
establecimientos benéficos insulares, y
las demás funciones competentes a las
corporaciones capitulares, simplifican
do la tramitación de las concesiones y
los expedientes administrativos, en
condición de resolverlos con mayor
rapidez por la administración.

C) Descentralización conveniente
con la soberanía nacional, de las funci
ones corporativas en sus demarca
ciones insulares; delegando el poder
central en las autoridades competentes
y en los organismos regionales de po
testad superior, las facultades necesari
as para resolver directamente los re
cursos entablados contra los actos de
la administración insular.

4.ª Independencia económica orga
nizando las haciendas capitulares
con los recursos necesarios para aten
der debidamente a los servicios de la
administración insular, estableciendo
sus ingresos en relación con las si
guientes fuentes tributarias:

A) Recursos generales a las ha
ciendas capitulares por Concierptos eco
nómicos con el Estado para la recau
dación de los arbitrios e impuestos di
rectos bajo un régimen uniforme para
todos los Cabildos, conforme fueron
concertados con el Estado.

B) Recursos insulares, privativos
de cada Cabildo, constituidos por los
arbitrios especiales que se establezcan
independientemente en cada isla, au
torizados por los órganos delegados
del poder, con la información previa
que fuere pertinente en cada caso.

C) Recursos extraordinarios, privati
vos generales de las haciendas insu
lares, constituidos por los emprés
titos emitidos, aislada o mancomunada
mente, por las corporaciones capita
lares, con la autorización de los órganos
delegados de la administración central.

D) Recursos propios provin
ientes del dominio fiscal de cada

Cabildo Insular, que constituyen un
ingreso originario y exclusivo de su
hacienda insular.

5.ª Potestad de alta tutela admi
nistrativa sobre los Ayuntamientos insu
lares a fin de ordenar rectamente la
administración local de los municipi
os ejerciendo las funciones siguien
tes:

A) Promover por la potestad ca
pitular los expedientes sobre la rectifi
cación, modificación, de las demar
caciones municipales; resolviendo así
mismo sobre la creación, la agregación
o la supresión de ayuntamientos en
la isla de su jurisdicción adminis
trativa.

B) Revisar y corregir los acuer
dos adoptados por los ayuntamientos
insulares, en cuanto puedan lesionar
los intereses comunales, o desordenar
la vida administrativa en los municipi
os.

C) Inspeccionar la administración
municipal, girando visitas a los ayun
tamientos para conocer el estado de
sus servicios y el estado de su conta
bilidad administrativa.

D) Aprobar, o reparar los presu
puestos municipales, formalizados con
arreglo a las disposiciones legales.

E) Resolver en los expedientes so
bre concesión de arbitrios extraordina
rios solicitados por los ayuntamientos
conforme a las prescripciones de la
Ley municipal.

F) Concertar con los ayuntamien
tos Convenios administrativos para
percibir los arbitrios y las rentas con
venidas en condiciones más favorables
para los contribuyentes.

6.ª Función exclusivamente admi
nistradora, circunscrita a la gestión

propulsora de los intereses insulares
en orden a su administración interna
y económica, eliminando de sus funci
ones el conocimiento y resolución
de los expedientes sobre elecciones mu
nicipales, y cuantas puedan relaciona
rse con la esfera de los actos políti
cos, del orden público, de la adminis
tración de justicia, de los servicios pú
blicos y del régimen de la enseñanza
oficial en su extensión media y unive
rsitaria.

El desarrollo de las disposiciones
de la presente base será articulado en
los cuerpos legales y reglamentarios
dictados por el Estado, con previo in
forme de los Cabildos insulares de Ca
narias que de común acuerdo redacta
rán proyecto del Estatuto y de su Re
glamento orgánico aplicable al régi
men insular.

Base segunda

Integración de las corporaciones ca
pitulares en la "Dieta regional", cons
tituida por la representación de los Ca
bildos insulares para conocer y resol
ver en la administración regional, pre
stando unidad a la acción mancomunada
de las corporaciones insulares sin
coartar su autonomía ni limitar su
descentralización, cuyo organismo su
perior de la administración regional
se organizará con arreglo a las dispo
siciones vigentes.

1.ª La "Dieta regional" se consti
tuirá con los Consejeros - Diputados
mandatarios de los Cabildos insulares
bajo las condiciones siguientes:

A) La personalidad mancomunada
de los Cabildos insulares radica en la
"Dieta regional", constituida por di
putados elegidos por las corporaciones

capitulares respectivas entre los miem
bros de sus Comisiones permanentes;
cuyo organismo celebrará cuatro sesi
ones trimestrales alternativamente en
Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas
de Gran Canaria y las sesiones extra
ordinarias que fueren convenientes.

B) La función normal del organi
smo regional se ejercerá por medio de
un "Consejo Permanente", que radica
rá en Santa Cruz de Tenerife, consti
tuido por Consejeros Diputados des
ignados por mandato de la Dieta re
gional; cuyo organismo resolverá y
conocerá, por delegación, en los asun
tos que fueren de su competencia, y
preparará aquellos en que deba cono
cer el pleno corporativo.

Serán funciones exclusivas de la
Dieta, que no podrá delegar en el
Consejo Permanente, el aprobar los
presupuestos de los Cabildos insulares,
los empréstitos que se emitan, las trans
ferencias de crédito que fueren propu
uestas, la enajenación de bienes ca
pitulares, la liquidación de las cuentas
o presupuestos insulares, los planes
generales de obras, y los expedientes
sobre creación o supresión de estable
cimientos de enseñanza o beneficiencia.

C) La Dieta puede constituirse en
"Asamblea general" en los casos que
considere conveniente para deliberar
sobre asuntos de interés para la admi
nistración regional; cuyo organismo
deliberante se integrará con los Con
sejeros-Diputados de los Cabildos insu
lares y con los vocales representantes
de las corporaciones municipales y
de las entidades comerciales, agrarias,
industriales, designados a semejan
te efecto.

11.ª La Dieta ejercerá las funcio
nes convenientes para la adminis
tración regional, entendiendo y resol
viendo en los asuntos económicos y
financieros que convengan mancomunada
mente a las corporaciones capita
lares, y ejecutará los acuerdos necesari
os para crear y conservar los servicios
regionales que cooperen al bienestar y
al progreso del archipiélago canario;
cuya finalidad se realizará mediante su
actividad administradora ordenada en
las orientaciones siguientes:

A) Funciones de "Administración
económica" general, organizando las
haciendas capitulares con iguales tar
fas tributarias, aplicables bajo un régi
men idéntico para la percepción de las
rentas de los Puertos Francos y de
los impuestos directos mediante un
convenio económico con el Estado.

B) Funciones de "asistencia co
munal", administrando los estableci
mientos de beneficiencia de carácter
regional existentes en el archipiélago
canario, o creando nuevas institucio
nes benéficas que presten servicio a la
región con carácter comunal para dis
tintas corporaciones capitulares.

C) Funciones de "fomento" en los
intereses materiales de la región, ejecu
tando o reparando las obras públicas a
cargo del Estado que puedan realizarse
anticipadamente por la "Dieta re
gional" mediante anticipos reintegrables
en el canon que deba satisfacerse al
Estado por las rentas arrendadas;
igualmente que los concursos o las
exposiciones encaminadas al fomento
de los intereses agrícolas e industriales
de la región.

D) Funciones de "instrucción y
cultura" propias para la creación, o la
dotación, de centros de enseñanza es
tablecidos con arreglo a la legislación
de instrucción pública; y así mismo
de las instituciones de enseñanza prác
tica que interese establecer para el de
sarrollo de la cultura técnica o profesio
nal.

E) Funciones de "administración
insular", ejerciendo potestad de alta

tutela sobre la gestión administrativa
de las corporaciones capitulares.

3.ª La Dieta regional constituye
un organismo superior, con potestad
jurisdiccional para conocer en los ac
tos de las corporaciones capitulares,
prestando la debida responsabilidad
con arreglo a los extremos siguientes:

A) "La Dieta regional" ejercerá la
potestad ejecutiva resolviendo los re
cursos entablados contra los actos de la
administración municipal, o insular, y
en los expedientes sobre reclamacio
nes electorales de concejales o conse
jeros capitulares; pudiendo recurrirse
contra sus acuerdos ante la potestad
ministerial por medio del Gobernador
civil, o por la vía contenciosa en los
casos en que los acuerdos de la Dieta
ponga término a la vía gubernativa.

B) Los consejeros-diputados incur
ren en responsabilidad administrativa
por los acuerdos tomados en la Dieta,
o en el Consejo permanente, con in
tracción manifiesta de la Ley, como
así mismo por los actos u omisiones
que signifiquen desobediencia o desa
cato, o que constituyen negligencia
perjudicial a los intereses regionales,
cuya corrección se impondrá por el
gobierno.

4.ª "La Dieta regional" ejercerá el
derecho de iniciativa ante el poder
legislativo proponiendo a la deliberación
de las Cortes nacionales los proyectos
de ley que considere convenientes para
el progreso de los intereses del ar
chipiélago canario, en relación con sus
necesidades administrativas.

El desarrollo de las disposiciones
contenidas en la presente Base se arti
culará en los cuerpos legales y regla
mentarios dictados por el Estado, con
informe previo de los Cabildos insula
res, que de común acuerdo redactarán
un proyecto de Estatuto y de su regla
mento orgánico aplicable al régimen
regional.

En las disposiciones básicas expues
tas ante la consideración de V. E. han
procurado los exponents delinear un
régimen autonómico ajustado a las
condiciones geográficas y sociales del
archipiélago canario, de manera que
pueda armonizarse el insularismo pre
dominante en su contextura adminis
trativa en el regionalismo determinado
por su naturaleza étnica y geológica,
uniendo así la diversificación cantonal de
las islas en la unidad comunal del ar
chipiélago a fin de que cada uno de
los Cabildos insulares realice sus funci
ones administrativas con autonomía
propia e independiente de las demás
corporaciones insulares, al mismo
tiempo que su acción mancomunada
se integra solidariamente en la "Dieta
regional" para resolver en común
acuerdo cuanto redunde en beneficio
de las siete islas atlánticas, que me
diante la descentralización moderada
concedida a sus funciones rompen la
atracción del centralismo sin menoscabo
para los poderes de la soberanía
nacional, cuyo régimen, convenientemente
reglamentado, pudiera abrir una
era de paz y de bienandanza en el Ar
chipiélago de las Afortunadas.

No obstante, el recto criterio y la
alta ilustración de V. E. resolverán
conforme a los que estime que es más
conveniente para los intereses insula
res y regionales encomendados a su
gestión administradora.

Salas Capitulares en Santa Cruz de
Tenerife, a veinte y cuatro de Enero de
mil novecientos diecinueve.

Mario Arozena, Luis Rodríguez
Figuerola, Manuel Cañadas, Car
los Pimienta, Manuel Bethencourt
del Río, Coriolano Martí, Julián
Rodríguez Pastrana.

DEL MERCADO AJENO

ESPIRITU RELIGIOSO CONTRA CATHOLICISMO

La anexión a Francia de la Alsacia-Lorena plantea un problema religioso.
Mejor dicho plantea a Francia, nuevamente, el problema de la relación del
Estado con la Iglesia. Porque Alsacia no sólo es católica sino que es católica mili
tante; acepta el dogma de los apóstoles y es estricta sumisa de Roma. ¿Podrá, en
consecuencia, el Estado francés inhibirse en lo sucesivo de tratar con el Vatica
no? ¿No le forzarán las circunstancias a dialogar, a establecer comunicación con
él?

El espíritu que, en definitiva, triunfe de la guerra será el que inspire las nor
mas futuras. La guerra aparentó en un principio una regresión en todos los órde
nes: religioso, político, social. Pareció segura la vuelta a viejos tiempos. La
Iglesia volvería a tener asistencia oficial. El Gobierno constituirse en forma
dictatorial. Restringiéndose las concesiones que venían otorgándose al proleta
riado. Creyese fatal esta declinación. Pero la realidad fué desvirtuándose, desva
neciéndose. El Gobierno formábase en cada país buscando la colaboración direc
ta de todos los organismos nacionales: Universidad, Bancos, Sindicatos obreros.
Nunca la dictadura estuvo más lejos. Nunca fué la acción del Estado tan repre
sentativa de la voluntad nacional. Las concesiones al proletariado, a su vez,
aumentaron en lugar de decrecer. Jamás se legisló para llegar a la justicia social
tan urgentemente, tan copiosamente y tan liberalmente como en estos pasados
años de guerra. ¿Puede hablarse en igual sentido de la influencia de la Iglesia
católica? ¿Puede señalarse esta misma rectificación de criterio con respecto al
arraigado del catolicismo en las conferencias?

La guerra, que ha sido una gran emoción en quienes han recibido el don so
brenatural de sentirla, ha avivado el espíritu, relegándolo a los más puros fervo
res. René Johannef, en su obra "Le principe des Nationalités", descubre esta
unión religiosa en la misma visión de las cosas. "El vocabulario patriótico de
hoy—dice—no se satisface de ser religioso, es decir, eventualmente pagano, si
no que es católico integral. En una sesión oficial celebrada en el gran anfiteatro
de la Sorbona (2 de Diciembre 1917), M. Beaucourt ve en Francia a "Notre
Dame-de-Bon-Aocueil". Maurice Barrés saluda en la estatua de Strasburgo a la
"Madone de la patrie". Muchos han escrito que Verdún en ruinas es la "basili
ca de patriotisme". La observación es justa. Lo que no es justo es sostener que
es la fe católica por encima del espíritu religioso lo que da esta visión de las co
sas. No. Es el espíritu religioso. Lo que sucede es que Francia, católica, tiene
nombres católicos para sus devociones religiosas. Un protestante, un mahome
tano, inflamados por la guerra, emocionados por la guerra, darían nombres dis
tintos a las mismas visiones espirituales. Darian los nombres propios de su reli
gión positiva. Y no representaría ello, acrecimiento del mahometismo o del
protestantismo; como no representan estos nombres católicos en Francia acreci
miento del catolicismo. Representan acrecimiento, despertamiento, inquietud
viva del espíritu religioso. Espíritu religioso que quiere decir temblor espiritual
ante los más delicados ideales de la vida humana.

No significa acción más intensa de la Iglesia católica en la conducta especial
mente religiosa de la ciudadanía francesa. No. Prueba de ello es este problema
de Alsacia. Al señalarse la probabilidad de restablecerse la Embajada cerca del
Papa, ha nacido pujante y casi unánime la oposición. ¿Embajada cerca del Papa?
¿Para qué, se ha dicho. ¿Para repetir el caso de los embajadores que servían más
al Vaticano que a Francia? ¿Para dar ocasión a la Iglesia romana de intervenir
nuevamente en los negocios internos de Francia sirviendo las conveniencias de
una política conservadora? ¿Para tender la mano y levantar de su prostración a
Benedicto XV que, en la presente guerra, creyendo en el triunfo de los Imperi
os centrales, mostró anticristiana prudencia ante todos los atentados que envi
cieron para siempre la ejecutoria del pueblo que los cometió? Francia no está
dispuesta a ello. El historiador Aulard sostiene que el problema alsaciano puede
resolverse entre Francia y Alsacia, con sólo un esfuerzo de tacto y amistad. Y
este criterio de Aulard es el criterio francés.

La Iglesia católica no ha mediado en la guerra. Pero, al terminar la guerra,
el poder espiritual de la Iglesia católica es menor que antes de la guerra. Han
contribuido a esto dos hechos. Primero: la conducta del Vaticano. El Vaticano
tenía un deber, un alto deber moral que inquietó el alma del cardenal Mercier.
El Vaticano dejó de cumplirlo. Así, durante la guerra, el Vaticano fué quedando
entre sombras, hoy, al entrar en la paz, va quedando en la más dolorosa so
ledad. Nadie piensa en él; nadie acude a él; nadie habla de él como fuerza me
diadora o como luz guiadora. Está sólo como un faro en medio del mar, apaga
do en medio de la noche. Segundo: el despertamiento del espíritu religioso. El
hombre es hoy más religioso que antes de la guerra. Ama más el Bien que antes
de la guerra y se afana por conquistarle. Ama más la Ciencia que antes de la
guerra y se afana por poseerla. Ama más la Belleza que antes de la guerra y
se afana para que le entre por los ojos. Ama más la Verdad que antes de la guerra
y se afana para que le salga siempre de sus labios. Ama más la santidad que
antes de la guerra y se afana para hacer de la vida humana una vida santa. El
hombre es hoy más religioso que el hombre de antes de la guerra. Y por esto,
por ser más profundamente religioso, es menos católico.

Marcelino Domingo

De la dependencia mercantil

¡Esa Junta de Reformas Sociales!
Con verdadera sorpresa hemos leído
en "El Regionalista" de ayer que la
Junta local de Reformas Sociales facul
ta al comercio en general para que los
domingos, días festivos y noches en que
haya buques en puerto pueda abrir sus
establecimientos.

Quisieramos que los señores que
forman la flamante Junta nos dijeran
cuál es precepto legal apoyan esta re
solución arbitraria, que vulnera tan
desacadamente la Ley de la Jornada Mer
cantil; pues lo legislado es precisamen
te lo contrario de lo acordado por esos
señores, que no han tenido reparo en
echar abajo de un plumazo las leyes
del Descanso Dominical y de la Jornada
Mercantil, que tanto tiempo, trabajo
y sinsabores, han costado a los depen
dientes ver convertidos en realidad.

La Ley de la Jornada Mercantil, en
su artículo cuarto, determina, de forma
clara y precisa, que las excepciones se
rán declaradas a solicitud de la mayo
ría de los dueños de los establecimien
tos de cada gremio, en cada población,

por la Junta local de Reformas Socia
les, oyendo al gremio o ramo tanto de
comerciantes como de dependientes; y co
mo quiera que a los dependientes de
esta capital, legalmente asociados, con
personalidad jurídica suficiente, no se
les ha oído, y ni siquiera por atención
se les ha consultado, dicho acuerdo
tiene vicio de nulidad y entendemos
que el señor gobernador no puede de
jarlo prosperar.

El Centro de Dependiente, por su
parte, no debe consentir estos atropel
los, pues, desde el momento en que
cedan, aunque solamente sea en un
ápice, a lo que tienen derecho, resulta
rá que se legisla en nuestra nación, pa
ra que unos cuantos señores tengan la
satisfacción de hacer lo que les viene en
gana, por favorecer a unos amigos o
quien sabe con que otros fines.

Además, los señores que forman la
Junta actual, deben marcharse tranqui
los a sus casas, con la satisfacción del
deber cumplido, pues si nuestros infor
mes no son erróneos, han cesado hace
algún tiempo en su cometido, procedi
endo la renovación total de la actual
Junta, en la que no figura ningún vo
cal obrero. Mercurio.

OBITUARIO

Por noticias particulares nos hemos enterado de que casi repentinamente falleció en la Oliva (Fuerteventura) el día 16 de los corrientes, la distinguida señora doña Dolores Marrero, esposa de nuestro querido amigo el culto capitán de la marina mercante, don José Rodríguez Campanario.

Su inesperada muerte causó gran sentimiento en todo el vecindario de la Oliva, donde era muy apreciada por su carácter afable y virtuoso, así como por amor a las personas necesitadas, que en ella encontraban una protectora desprendida que mitigaba sus penas y faltas sin ningún miramiento.

El sepelio constituyó una gran manifestación de duelo. Al triste acto asistió todo el vecindario de la Oliva y personas de todos los pueblos de la isla, pues en toda Fuerteventura era muy conocida y apreciada la finada.

A su viudo y demás familiares significamos nuestro sentido pésame por la irreparable desgracia.

Ha fallecido en esta capital el joven teniente de Artillería, don Antonio Ochoa y Benjumea, muy apreciado por sus compañeros y amistades.

El sepelio del desventurado joven se verificará a las cuatro de esta tarde, partiendo el cadáver de la sociedad "La Benéfica".

A sus padres, hermanos y demás familiares enviamos nuestro sentido pésame.

Accidente funesto

Esta mañana, hallándose en su domicilio, calle de Suárez Guerra, tuvo la desgracia de herirse en el costado izquierdo con un arma de fuego, el profesor de esta Escuela Especial de Náutica, don Juan Foronda.

Conducido en una camilla a la Casa de Socorro, se vio que presentaba una herida grave en la región precordial, suponiéndose había interesado al corazón, por lo cual se dió inmediato conocimiento al Juzgado de Instrucción.

Momentos después se presenta en aquel establecimiento el juez accidental, señor Díaz Llanos, y el actuario, señor Soria, tomando declaración al señor Foronda.

Este manifestó que se produjo la herida en ocasión de estar limpiando un revólver.

En la Casa de Socorro se personaron el Gobernador civil, señor Santos y Escay, el Alcalde accidental, señor Rumeu y otras muchas personas.

El herido no tiene la gravedad que al principio se temió; pues se ha visto que el proyectil se desvió de su trayectoria.

A la clínica del señor Costa será trasladado el herido.

Le deseamos rápida mejoría.

VERBENA

Se nos informa que la entusiasta sociedad de fomento del barrio de Salamanca "La Prosperidad", se propone celebrar una verbena, en el próximo Febrero, con objeto de allegar fondos para la realización de su proyecto de embellecimiento del referido barrio.

Entre otros festejos, se realizará un baile de disfraz para socios, sus familias e invitados, en los magníficos salones que, en la calle de Benavides acaban de edificar los señores Orive hermanos, quienes, complacidos, se han apresurado a ofrecerlos gratuita y galantemente a tal efecto.

Aplaudimos tan feliz iniciativa, y auguramos un completo éxito para los organizadores de tan patriótico festejo.

A los correligionarios nuestros, que asistan a la sesión municipal de esta tarde, les rogamos no pierdan de vista a la partida de chulos, matones, barateros y vagos profesionales a sueldo de los elementos de las derechas, pues se nos antoja que el disparo de arma de fuego ocurrido en la última sesión municipal no pudo partir de otros elementos que de esa gentuza.

Es deber, pues, de todos estar muy cerca de ellos observando todos sus movimientos y darles su merecido, si es necesario. ¡Mucho ojo!

Los orígenes de la guerra

El antiguo Embajador de Alemania en Roma, Conde Monts, estudia en el "Berliner Tagblatt" las causas de la derrota alemana y hace algunas revelaciones interesantes sobre el plan de campaña alemán.

El Conde Monts confirma que los Estados Mayores Alemán y Austriaco, persuadidos de que pasarían muchos meses antes de que el grueso del ejército Ruso pudiese amenazar las fronteras orientales, habían convenido en arreglar ante todo la suerte de Francia. Ignoraban que la movilización de los cuerpos rusos del Cáucaso, del Turquestan y Siberia había sido preparada mucho tiempo antes. Esta fué la primera falta capital de los jefes militares; la segunda fué pasar por Bélgica. El Conde Monts condena esta invasión, no bajo el punto de vista moral sino bajo el estratégico y político. Era evidente en efecto que la invasión de Bélgica determinaría la entrada de Inglaterra en la guerra y que por el contrario sin la violación de Bélgica jamás hubiese intervenido Inglaterra. Pero no se hizo caso de las advertencias de Lichnowski y se creyó poder burlarse de la potencia militar inglesa.

En fin, el tercer error inicial que tanto comprometió la marcha de la campaña, fué el contar como absolutamente seguro el concurso de Italia. Desde el principio de la guerra se habla preparado en Friburg el acantonamiento de la división de caballería que había de servir de vanguardia al cuarto ejército italiano y se había enviado a Florencia una misión militar alemana para que se pusiese en contacto con el Estado Mayor italiano. Se estaba seguro de poder inmovilizar 300,000 franceses en la frontera de los Alpes.

A pesar de estos errores de cálculo Alemania hubiese podido sin embargo ganar la partida, gracias al extraordinario valor de sus tropas pero una última falta le dió el golpe de gracia. Lo fué la retirada del Marne, gesto prematuro, precipitado, irremediable. Continuando el ataque, reanudando la ofensiva, se hubiese podido salvar todo. Se dice que un joven comandante fué enviado al frente occidental con plenos poderes para ordenar el contraataque o la retirada. Este joven comandante acabó de estropearlo todo.

El Conde Monts concluye diciendo que era imposible desconocer más completamente que la ignoraba Alemania en 1914 la situación de Europa. La diplomacia no pudo hacer prevalecer sus avisos, informó mal al soberano. Capituló ante los militares. El Canciller von Bethman y su antecesor von Bülow han cometido por debilidad o equivocación dos faltas cuyo peso aplastante recaen sobre ellos. El pueblo alemán hará sin duda ante la historia figura honorable pero habrá que decir que los hombres de Estado y los Generales alemanes han sido bajo todos conceptos inferiores a su cometido.

Juventud Socialista

En uno de los días de la presente semana, dará principio la serie de conferencias que la entusiasta sociedad "Juventud Socialista Tinerfeña" tiene organizadas.

Esta primera conferencia, que se verificará en el local social calle del Castillo número 69, estará a cargo del reputado doctor y jefe de los socialistas de esta capital nuestro queridísimo compañero don Manuel Bethencourt del Río, que disertará sobre un interesante tema de actualidad.

Dados los conocimientos profundos del conferenciante en la materia que tratará, auguramos a los miembros de dicha "Juventud", y especialmente a su digno presidente don Juan Rodríguez, principal iniciador de este ciclo de conferencias, un completo éxito en la labor cultural que se proponen llevar a cabo.

SUCESOS

Robo

Juan Pérez Ortega, vecino de Las Palmas y dueño de una tienda situada en el barrio de San Nicolás se presentó el domingo último en la Inspección Municipal denunciando que al llegar en la mañana de dicho día a abrir la tienda como de costumbre notó que la cerradura de la puerta estaba forzada así como las argollas y el candado que también la cerraban.

El denunciante manifestó que hecho el registro notó la falta de una caja de jabón, una caja de velas, una lata de azahar, tres botellas de ron y dos de vermuth, una arroba de azúcar y otra de queso, una botella de anís y otra de ginebra, 10 kilos de gofio, galletas, cigarrillos, etc.

Como presunto autor del robo ha sido detenido Manuel Medina Casalla, pájaro de cuenta que estuvo el sábado por la noche en la tienda robada.

EL "BARRANCA"

El día 2 del próximo Febrero es esperado el vapor inglés "Barranca" de la casa Friles Limited, que viene de Inglaterra con mercancías para esta plaza. Cargará frutos para los mercados ingleses.

Andrés Rodríguez y Compañía

El magnífico pailebot CARLOTA con motor auxiliar, saldrá en la próxima semana para SEVILLA

en cuyo puerto admitirá carga de retorno para estas islas. Para informes: en Sevilla, D. Modesto G. de Vinuesa; en esta Andrés Rodríguez y Compañía, Doctor Allart, núm. 12. En Las Palmas, don Julio L. Méndez

Don Benito... "ovacionado" Elocuente : : Servicio Telegráfico y regocijante

Los párrafos que a continuación transcribimos de nuestro colega de la Laguna "La Información", concreción de lo ocurrido en dicha ciudad con motivo de las halagüeñas noticias sobre restauración de la Universidad de San Fernando, patentizan hasta la exageración la popularidad, el respeto y la consideración que cada día adquiere don Benito Pérez Armas, como premio a sus constantes desvelos y graves preocupaciones en pro de los intereses... generales.

Y fué la manifestación engrosando, y a los vivas al Delegado, interesados y pagados, ya no se contestaba con el silencio, sino que se los coreaban con mueras y silbidos.

Al llegar una de las bandas de música frente a la Delegación regia de enseñanza situóse en aquel lugar, conforme a órdenes recibidas, pues por lo visto había que seguir la serenata que el alcalde inició.

El señor Pérez Armas se encontraba en su balcón,—según confiesan algunos amigos que le rodeaban dispuesto a pronunciar uno de sus tantos discursos, como aquellos sinceros y patrióticos de las asambleas y los mítines—; pero tuvo que abandonarlo y dejar su oratoria para mejor ocasión.

¿Motivos? Éran atronadores y unánimes los gritos de ¡muera el caciquismo!, ¡abajo la Delegación regia!, ¡fuera don Benito Pérez Armas!, ¡que desaparezcan los "conejeros" y tantos otros por el estilo.

Precipitadamente dándose órdenes para que la banda se retire, y queda por tanto suspendida la serenata; los cohetes son guardados sigilosamente, y el refresco que se preparaba para corresponder a las soñadas felicitaciones, fué dejado para cuando corran mejores tiempos.

Llega la otra banda de música a la cabeza de una segunda manifestación, aún más numerosa que la primera, pero los vivas a los laguneros ilustres, a Delgado Barreto, al entusiasta Cabrera-Pinto y al ministro Salvatella se repiten incesantemente, y con elocuente espontaneidad del pueblo, son coreados los mueras a don Benito Pérez, al caciquismo, a la Delegación y a los faranduleros e hipocritas.

Hubo también gritos de ¡fuera las sanjiguélas del pueblo!, ¡abajo los ladrones de los presupuestos! y otros muchos, elocuentes, de bueyes y gafiñas, que la plama se resiste a consignar.

Como no podía ser menos, precipitadamente también se quiso disolver la segunda manifestación, y a la carrera se obligó a la otra banda se introdujera en su corto de ensayo.

Una vez ovacionado el señor Cabrera-Pinto, el público toma de nuevo la calle de Obispo Rey Redondo abajo, en dirección a la Delegación regia de enseñanza.

La policía, con el alcalde accidental a la cabeza, intenta disolver a los manifestantes, pero sin conseguir otra cosa que el abucheo a la persona del alcalde accidental.

Al llegar los manifestantes cerca del domicilio del señor Pérez Armas, atronadores silbidos exteriorizan el desagrado con que por el pueblo consciente de sus actos y volviendo por su dignidad, se contesta a las maniobras y falsedades de quienes todo lo corrompen. Un momento, frente a la Delegación, la silba es interrumpida para lanzar unos cuantos vivas a Salvatella, a Delgado Barreto y a Cabrera-Pinto, vivas a los cuales suceden nuevos mueras a don Benito Pérez Armas y al caciquismo, siguiendo luego los manifestantes con silbidos ensordecedores hasta poco más allá del domicilio del señor Pérez Armas.

La manifestación, una vez dado pruebas de los sentimientos del pueblo, de cuales son sus entusiasmos y cuales sus defecciones, se disuelve al fin en medio del mayor orden y cordura, dando también con ello elocuente lección de sensatez a quienes un día se convirtieron en caballeros del guijarro.

A los comerciantes

Relaciones del movimiento de entrada y salida de sustancias alimenticias. Relaciones de las diferencias por aumentos o baja durante una decena. De venta en la Imprenta de este día.

Servicio Telegráfico Del Extranjero

Gibraltar, 28. Los asuntos territoriales. París.— El sistema que la Conferencia empleará para solucionar las cuestiones territoriales se sabe ya.

La primera reunión tendrá lugar al reunirse el Gobierno en el Quai d'Orsay.

Siempre que se tropiece con serias dificultades, el asunto será transferido a una comisión especial designada para dicho objeto.

El viernes se hizo la aplicación inicial del método, cuando se examinaron los problemas coloniales por primera vez.

Excepto un ligero comentario sobre el Este de Africa, hacia el final de la sesión, no se discutieron ningunos otros asuntos, sino la suerte que correrán las colonias alemanas en el Pacífico.

Genión de colonias. Hughes y Massey pidieron a la Conferencia que sancionasen el acuerdo anglo-japonés de Febrero de 1917 por el cual se ceden las posesiones alemanas del Sur del Ecuador a Australia y Nueva Zelanda.

A continuación explicaron el maravilloso apoyo prestado por sus respectivos países a la guerra y a la necesidad de alguna compensación por los mismos.

Al propio tiempo dijeron que el tratar de aplicar a las islas del Sur el derecho a elegir libremente, conduciría a una ridiculez.

El esfuerzo de las colonias. El Gobierno francés, que está admirado de los extraordinarios esfuerzos llevados a cabo por las colonias, está ansioso de demostrar su hondo aprecio.

Especialmente Clemenceau, se halla en relaciones muy cordiales con los ministros de las colonias.

La suerte de las colonias alemanas. Al abrirse la sesión, Lloyd George manifestó que, de acuerdo con Wilson estaba descartada la cuestión de devolver las colonias a Alemania, pero que el único punto a discutir era de si las colonias alemanas serían colocadas bajo el gobierno interoaccional o de una sola Potencia con el mandato de la Liga de las Naciones.

Reanudación. La discusión se reanudaré el lunes, cuando se tratará de las posesiones alemanas en Africa. Representantes. Smuts será el que representará principalmente a los intereses británicos.

Los intereses franceses serán defendidos por Deperetti, Jefe del Departamento africano en el Quai d'Orsay.

De interés para el Comercio

El señor cónsul de S. M. Británica, en Tenerife, ha recibido del Gobierno británico la siguiente información cablegráfica, respecto a la exportación de ciertas mercancías procedentes del Reino Unido, las cuales han sido incluidas en la lista de mercancías libres, y para las que ya no se necesitan licencias de exportación, siendo como siguen:

Materiales para artistas, artículos deportivos, bicicletas sin neumáticos, accesorios varios para bicicletas, botones (excepto los especiales para militares y los de marfil vegetal), boquillas para cigarrillos y cigarrillos, artículos de china y loza, barro para artículos de china, relojes de pared, cuchillería, drogas varias, artículos de fantasía de papel, marfil, cuero, etc., películas (sujetas a la censura), semillas para flores, plumas estilográficas, pieles ya

ATENCIÓN

En la Imprenta García Cruz, calle de S. José, 36, se admiten encargos de toda clase de ENCUADERNACIONES DE LIBROS.

Prontitud, esmero y precios moderados. IMPRENTA GARCIA CRUZ San José, 36 - - Santa Cruz de Tenerife

EXPOSICION

terminadas tejidas o manufacturadas, cristalería, ferretería, vigas de hierro y acero, sombreros, efectos domésticos (de madera y acero), tinta, joyería, perlas o imitaciones, tiras bordadas, maquinaria para lavaderos, mármol, aguas minerales sin azúcar, instrumentos de música, mobiliario para oficinas, cuadros y pinturas al óleo, fotografías, materiales fotográficos que no sean químicos, navajas para afeitar y hojas de repuesto, máquinas de coser, papel para paredes, ácido acético, amoníaco, aspirina, hachas, sacos (excepto los especiales para envasar nitratos), calderas y partes para las mismas, cerdas que no sean de origen europeo, carburo de calcio, cáscara sagrada, cemento, sales de cromo, excepto el bicromato de soda, barras, planchas y tubos de cobre, embrocación, mineral de cobalto, cordelería de lino, ácido fórmico, goma arábiga y pasta para pegar, goma tragacanto, muestras, cáfilmo, material vario para instrucción escolar, material de hierro y acero para construcciones, compuestos de plomo en mezclas que no excedan del 20 por ciento de plomo, hilo, lubricantes varios, manganeso, magnetos, espíritu para motores, nickel, nitro, aceite combustible, barniz de aceite, desperdicios de aceites, cajas vacías para empaquetar, aceite de parafina, petróleo y sus productos, platino, aparatos indicadores de revoluciones de motores, etc., tripas para salchichas, selenio, manganeso de cilisón, soda en cilisón, soda en cristales, cintas métricas, thorium, tungsteno (excepto los filamentos para lámparas) trementina, alambre con puas, alambre galvanizado, tornillos de madera, aparatos de rayos X, ácido de zinc, jugo y raíz de regaliz.

Los jóvenes dibujantes don Pedro Guezala, don Luis Martí, don Juan Oliver y don Miguel Zerolo, se proponen inaugurar en breve, en los salones del Ateneo Tinerfeño, una exposición de sus obras.

Entre los dibujos figurarán numerosos caricaturas de señorías y caballeros de nuestra sociedad.

Hotel Restaurant Villa Benítez

Santiago E. Molina, dueño de este magnífico establecimiento, participa a su numerosa clientela y al público en general, que queda definitivamente abierto este Hotel Restaurant, después de hechas las reformas necesarias, para el servicio de almuerzos, meriendas y comidas, a las siguientes horas: Almuerzos de 9 a 1 y Comidas de 6 y media a 7 y media.

También cuento con espaciosas y ventiladas habitaciones para huéspedes en pensión, desde ptas. 6.50 por día. GLUZ ELECTRICA TELEFONO MUSEO BANOS

GALERIA ARTISTICA DE Sicilia Hermanos

Se hacen todas clases de retratos y ampliaciones. Especialidad en retratos de niños 2 Alfonso XIII, 2



OCASION

Se vende un molino harinero con cuatro piedras con motor de 14 caballos de fuerza y demás accesorios, todo en buen estado.

Darán razón en esta capital el letrado don Luis Rodríguez Figueroa y don Daniel Delgado en la Compañía Eléctrica; y en la Laguna don Miguel García Delgado, Plaza de la Catedral (pizzería).

Léase el anuncio de tintas de escribir que publicamos en otro lugar de este número.

REUMA

Fricción antireumática del Dr. Bentz's DE LONDRES

Nuevo medicamento impuesto por las necesidades de la vida en las trincheras. Alivio desde las primeras aplicaciones. Depósito exclusivo en Tenerife, Farmacia del Ldo. E. Cristóly (antes Suárez), calle de San Francisco, 17.

Gran Bazar Francés Casa Claverie fundada en 1863

JOYERIA Y RELOJERIA

Variedad en artículos propios para regalos de Señoras y Caballeros

Objetos de plata y metal blanco, Neceser de tocador, Estuches de viaje, Artículos de piel.—Ropa-hecha, Géneros de punto, de seda, hilo, lana y algodón; Sombreros, Gorras, Paraguas, Bastones, etc. Ultimas novedades. Garantía verdadera. Precios reducidos 4, Plaza de la Constitución, 4.

Traslado.

La Academia, el Colegio de niños del "Sagrado Corazón de Jesús" y el Colegio de señoritas de "Nuestra Señora de la Soledad", de los señores de Gaviño, se han trasladado al magnífico y amplio local rodeado de jardines, Santa Rosalía, 17, cuya trasera da frente al Parque Recreativo.

Doctor J. Rodríguez López
25 de Julio número 23

606 legítimo

Inyecciones a domicilio y en la clínica

Enfermedades de la mujer y vías urinarias :: ::

Enfermedades del estómago e intestinos
CONSULTA ESPECIAL TODOS LOS DÍAS

No solamente tendrá consultas en su Clínica a las horas señaladas en el anuncio de la misma y a las extraordinarias convenidas de antemano, sino que visitará a domicilio a cuantos enfermos lo soliciten, cualquiera que sea la enfermedad que padezcan.

D. Arozarena

ha trasladado su consultorio médico-quirúrgico a la calle de San José, número 11, bajos, frente al Hotel de Ca macho.

Consultas diarias: de 10 a 5.
Los viernes, a las 3, gratis a los pobres.

SAN FERNANDO COLEGIO PARA NIÑOS

Emilio Alzadilla, 34

Instalado con todo esmero, en local higiénico y bien situado; dotado del más moderno y completo material para la enseñanza.

Primera Enseñanza, Elemental y Superior. (Clases especiales).

Clases especiales para adultos, por la tarde y por la noche PRIMERA ENSEÑANZA Y TENDURIA DE LIBROS.

Clase de párvulos

Esta sección, anexa al Colegio, está dirigida por la señora doña María Gaviño, Maestra superior

Honorarios reducidos al alcance de todos
Pida usted más informes a su Director

JOSE BERMUDO

Matemáticas, Física, Química, & Bachillerato, Comercio, Magisterio, Náutica, Catastro, etc.

Facultad de Ciencias y Preparatorio de Medicina y Farmacia.—Ingreso en Ingenieros civiles y Arquitectos y demás Carreras especiales.

Preparación rápida e individual por

José Ventura González

Licenciado en Ciencias y Profesor-Ayudante de Instituto
Honorarios moderados
Calle de Lima, 1 (de 2 a 5)

AVISO. Se necesita un empleado que tenga competencia en Administración municipal y pueda llevar distintos negociados de un Ayuntamiento, sin que se le dirija en los asuntos que se le encarguen. No se admiten recomendaciones. Informará A. Hernández, Ayuntamiento de Güimar.

Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife

Anuncio

El día 30 del actual, a las once de su mañana, se celebrará ante el señor comandante de Marina de esta provincia, la subasta de cuatro botes, dos de ellos salvavidas y sus pertrechos, procedentes del salvamento del naufragio del vapor "Ceferino", cuyas características, precio, tipo y condiciones, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la citada comandancia en horas de oficinas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de Enero de 1919.—El Comandante de Marina, Fernando R. Thévenot.

Papas negras
se venden para comer y de SEMILLA.
Dan razón en la lonja de pescado de D. Peairo Miranda.

Etiquetas para marcar precios, engomadas y secas, yeso para escuelas, jaboncillos para sastres, tizas de billar, gomas de borrar, películas fotográficas y colores al óleo y de acuarela.
Antonio Acosta, Alfonso XIII, 42.

CEMENTO PORTLAND BURHAM

MARCA

Resultados de pruebas de una muestra de Cemento Portland. Sacada el 16 de Julio de 1908, en la Fábrica de BURHAM de The Associated Portland Cement Manufacturers (1900) Limited.

Pruebas de resistencia a la tracción

Ladrillejos de cemento puro, apretados de mano. Ladrillejos con arena, asentados en el Martillo de Böhme.

Resistencia a la tracción, en kilogramos, por centímetro cuadrado.

	Cemento puro		3 de arena y 1 de cemento	
	7 días	28 días	7 días	28 días
	53'9	53'5	19'0	22'9
	51'1	52'8	18'7	22'5
	50'7	52'8	17'6	21'8
	50'0	52'1	17'6	21'1
	49'0	51'1	17'6	21'1
	47'9	49'3	17'2	20'8
Pro medio en Kilogramos	50'4	51'9	17'8	21'7

Por ciento de agua empleado en hacer los ladrillejos } Ladrillejos de cemento puro 18 por 100.
Ladrillejos con arena 7 y medio por 100.

SUTILLEZA

Residuo en Celazo 70 por 70 (4,900 mallas por centímetro cuadrado) 17'05 por 100
id. 47 por 37 (2,209 mallas por centímetro cuadrado) 7'10 por 100
id. 30 por 30 (900 mallas por centímetro cuadrado) 1'40 por 100
id. 20 por 20 (400 mallas por centímetro cuadrado) indicios.

TIEMPO PARA FRAGUAR

Inicial 10 mins. Final 30 mins. Temperatura 18° C. Agua empleada 22%. Aereación 1 día.

PRUEBAS DE CONSTANCIA DE VOLUMEN

Le Chatelier. Expansión 2'0 mm.

BERTRAM BLOUNT.

28 Agosto, 1908.

DE VENTA:

Sres. Elder Dempster (TENERIFE) Limited.
Vda. e Hijos de A. Yanes.

D. Manuel F. Feria. D. F. García Morales



En el Bazar X

se ha recibido un variado SURTIDO en paños para abrigos de señora, franelas y lanas y demás artículos propios para la presente estación.

Teobaldo Power, No. 6

(Frente al edificio de la Diputación Provincial)

Miller, Wollson Co. & Ltd.
BANQUEROS
3, EDUARDO COBIÁN, 3
(ANTES MARINA)
Sta. Cruz de Tenerife
Islas Canarias

GRAN SOMBRERERIA

DE DOMINGO PÉREZ GONZALEZ

Alfonso XIII, 44.—Santa Cruz de Tenerife

Completo surtido en sombreros de paja para caballeros. Gran existencia para ventas al por mayor. Unico exclusivista en los sombreros BORSALINO. Ultimas novedades en toda clase de gorras. Se arreglan y confeccionan toda clase de sombreros. Variado surtido en flexibles, hongos y chisteras. La casa de la provincia más importante en su ramo

Galería fotográfica MODVA
Alfonso XIII, número 54
A cargo del reputado fotógrafo J. MARTI

Galería montada con todos los adelantos modernos. Esta casa se encarga de toda clase de trabajos fotográficos artísticos. Ampliaciones y miniaturas, gomas y carbones. Reproducciones, acuarelas y óleos. Laboratorio especial para aficionados y turistas. Preciosas colecciones de paisajes y vistas del país. Exposición permanente de fotografías, acuarelas, óleos y dibujos.

Si se sintiese atacado de ASMA,
sin pérdida de tiempo envíe a la Farmacia más próxima por UN FRASCO de
Asthmaloxine MARTHY

en la seguridad de que rápidamente sentirá sus MARAVILLOSOS EFECTOS CALMANTES.
En su constante empleo obtendrá LA CURACIÓN de tan doloroso y molesto padecimiento.
RESPONDE satisfactoriamente en todos los casos en los que se le emplee PARA COMBATIR LAS AFECCIONES DE LOS BRONQUIOS Y PULMONES.
Recomendado en la curación de TOSAS, CATARROS, GRIPPE, etc.

REPRESENTANTE DEPOSITARIO:
G. Meléndez, Sucesor de Bojart, Muro, 2, Farmacia Triana, 70 y 72, Droguería, Las Palmas Gran Canaria

Rosendo González Alfonso XIII, 80
Se hacen toda clase de trabajos de platería, joyería y bisutería. Grabados y monturas para piedras preciosas.

exclamó Claudio, que había presenciado la escena anterior.

—No, no es preciso; quédese aquí y arregle este cuarto, que tiene gran necesidad de ello.

Morand, que después de haber llegado María, había quedado en el borde de la cama, hizo un nuevo esfuerzo y se puso en pie para seguir a la joven, lo que hizo con paso desigual y vacilante; María, que le precedía, repetía de cuando en cuando:

—Más despacio, amigo mío, más despacio; no se apresure... ¿Ve usted como está muy débil todavía?...

Llegaron al jardín y atravesaron en toda su longitud un paseo bordeado de manzanos; pero apenas había dado algunos pasos, el aire produjo en Morand un efecto imprevisto, parecido al resultado de una completa embriaguez; los árboles y muros le parecía que giraban a su alrededor, las piernas le flaqueaban, la palidez de su rostro parecía aumentar por momentos, y habría caído al suelo si María no se hubiese apresurado a sostenerle.

—Ve usted?— le dijo al cabo de un instante—, ve usted cómo era una temeridad querer marcharse así?... ¿Está viendo a que se reducen las fuerzas en que iba? No ha dado veinte pasos y ya se encuentra mal.

Esta pequeña crisis fué pasajera, y el herido volvió en sí para continuar lentamente apoyado

—Quiere usted que le diga a Morand que va usted a ir?

—No, ya voy yo.

En efecto, María bajó inmediatamente con Claudio a la habitación del herido.

La señorita de Chálans estaba muy pálida y un círculo amoratado que rodeaba sus ojos delataba una noche de insomnio.

Individuo con larga práctica y amplio y perfecto conocimiento de Contabilidad, Correspondencia mercantil, Mecanografía y compra-venta de toda clase de mercancías, se ofrece.

Solicítense sus referencias a la Administración de este diario.

BIBLIOTECA DE Grandes Novelas

En la Imprenta García Cruz se hallan de venta las siguientes obras encuadradas, de la «Biblioteca de Grandes Novelas».

- A. Dumas
Los Mohicanos de París (2 tomos); Los tres mosqueteros; Amoury; Veinte años después; El vizconde de Bragelonne (2 tomos); Memorias de un médico (2 tomos); La dama de Monsoreau (2 tomos); Los 45; La condesa de Charni (2 tomos); La reina Margarita; El paje del duque de Saboya; Las lobas de Macheoul (2 tomos); El caballero de Casaraja; El conde de Montecristo (2 tomos); La mano del muerto; Memorias de Garibaldi; Historia de una cortesana; El talipán negro; Una hija del Regente; Aventuras de John Davys; Los Borgia; La boca del infierno; Actea; El collar de la Reina.
- Mariet Brocher Steeve
La cabana del río Tem
El Conde de Volney
Las ruinas de Palmita.
Dumas (hijo)
La dama de las camelias.
Léon Tolstoy
La guerra y la paz (2 tomos)
Henry Germain
Un obrero aristócrata; El hijo abandonado; La venganza del morabito.
Eugenio Sue
Los misterios de París (2 tomos); El judío errante; Los hijos del pueblo (2 tomos); Martín el Expósito; Juan Cavalier.
- Xavier de Montepin
Los misterios de la India; El bigamo; El coche número 13; La hija del asesino; Los dramas del adulterio; Su Majestad el Dinero; El mercader de brillantes; Los crímenes de la ambición El premio gordo; Los pecadores.
Demetrio Merejkowsky
La muerte de los dioses.
Cervantes
Don Quijote de la Mancha.
Carlos Dickens
Una historia de dos ciudades.
Victor Hugo
Los miserables (2 tomos); Nasirón el pequeño; Han de Islandia; Los trabajadores del mar; El hombre que rió; Nuestra Señora de París; El año terrible; El 93; Historia de un crimen; Los castigos y las contemplaciones; Cosas vistas y Hernani; Cartas a la novia; La piedra suprema; Rayos y Sombras; La leyenda de los siglos; El Rhin.
Percy I. Brebner
La princesa Maritza.
Julio Verne
Los hijos del capitán Grant (2 tomos); La vuelta al mundo en 80 días.
Emilio Gaborian
El dinero de los otros; Los esclavos de la culpa.
Mario Paschetta
Historia de Napoleón I.
Florence Warden
Bandidos aristócratas.
Emilio Richebourg
Las dos cuñas; Las cortesanas de París.
- Arnoldo Galepin
La espía del cardenal.
Pablo Feval
El Jorobado.
Capitán Frank Shaw
Los conquistadores del Polo.
Walter Scott
El anticuario.
Gustavo Guitton
La escuela del crimen; Los apaches de París.
Richard Marsh
El crimen y el criminal.
Pierre Decourcelle
Las dos gelfas.
Abraham Ramirez Peña
Gloto.
Penson du Terrail
La saga del ahorcado.
E. Philippe Oppenheim
La falsa envidia.
Lawrence L. Lynch
La hija del terrorista; La hija del detective; Detectives rivales.
Henry Conscience
El demonio del juego.
Headon Hill
El crimen del castillo.
Enrique Sienkiewicz
Quo vadis; Más allá del misterio.
Maxime Andouin
Los millones de Crawborn.
Daniel Lessueur
El calvario de una mujer.
Mare Marie
El hijo de la loca; Las dos rivales.
Alejandro Manzoni
Los novios.
Cardenal Wiseman
Fabiola o la iglesia de las catacumbas.
Pierre Dax
La envenenadora.
Eduardo Bulver Lytton
Los últimos días de Pompeya.
De Stindal
Rojo y Negro.

Manco Vitalicio de España

Capital suscrito... Capital desembolsado... Reservas en 31 de Diciembre de 1917...

Representaciones en toda España... En Santa Cruz de Tenerife... En Las Palmas...

Anunciantes!

Publiquen sus anuncios en EL PROGRESO, porque en este diario el lector no tiene que andar registrando sus columnas...



AL PUBLICO

Estados de consumo. Recibos de alquiler. Hojas de importación de mercancías libres de derechos...

Las 1.000 Pesetas

Vinos generosos del país. Cosechados por los mejores bodegueros de Tenerife. Unico representante: Salvador Roca-Santa Cruz de Tenerife

Luis Rodriguez Figueroa ABOGADO. Numancia, 33. - Horas de despacho: de 9 a 12 y de 2 a 5, excepto los sábados.

Fotógrafos

En la Imprenta García Cruz, San José 36, se venden cartones para fotografías de varios tamaños.

Tinta en polvo

"PERFECTA" En tubos grandes y pequeños, VIOLETA y NEGRA, se vende en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

THE GUARDIAN ASSURANCE Co. Ltd. DE LONDRES. FUNDADA EN 1821. (Compañía Anónima de Seguros contra Incendios) Agentes para las Islas Canarias, Hamilton & Co.

Granja Avícola "ALBERTO" Venta de aves y huevos de las razas de gallinas Brahma arañada, Plymouth Rock barrada, Padua holandesa (negra con moña blanca), Minorque (castellana mejorada), Wiandottes blancas.

La cocina moderna por Carmen de Burgos. Contiene más de 800 recetas de guisos: los principales platos regionales, los clásicos del extranjero, pastelería, repostería, confitería, botillería, helados, conservas, nociones de higiene y cuanto pueda interesar a una buena dueña de casa...

Casa de Salud Operatoria de Nuestra Señora de Lourdes. Dr. A. Felipe Real. Médico de número del Hospital Civil. Cirugía general. Enfermedades de a matriz. Quijotes del ovario. Cura radical de hernias, apendicitis, vías urinarias...

Se vende la casa del Puente Zurita, No. 20, con un hermoso solar, en la parte trasera. Dan razón: Porlier, 44.

THE LONDON ASSURANCE Compañía de SEGUROS de Londres. Fundada el año 1720. CAPITAL SUSCRITO, RESERVAS Y GARANTIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1917 \$ 7.393.667

El Tesoro de la Vista. M. RAYMOND RIEU, Óptico. En esta casa encontrará el público un completo surtido de cristales para vista cansada, miopes operados de cataratas y cilíndricos para corregir los defectos más difíciles de la vista.

Nicolás Dehesa Banca y Cambio. Alfonso XIII, 64. Emite giros sobre todos los países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y Cobros. Cuantías corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

HISPANIA Compañía General de Seguros. La más importante de España en el ramo de accidentes del trabajo. Con primas muy económicas asegura: Accidentes del trabajo. Accidentes individuales: individual y por agrupación.

Casa de Salud Médico-Quirúrgica Director: J. Rodríguez López 25 de Julio, No. 23. Enfermedades de la mujer: Operaciones de matriz, pechos, partos. Cirugía general. Operaciones de vías urinarias, estómago, intestinos, apendicitis, hernias, garganta, nariz, oídos, ojos.

Vicente Bernabé Galván Médico Cirujano. Viera y Clavijo, 5. Consultas diarias de 1 a 3. CASA DE SALUD médico-quirúrgica DEL DOCTOR COSTA Calle de Viera y Clavijo, 82. Esta Casa de Salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort...

Carbón de brezo. El almacén de ultramarinos Mi Bodega tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que para mayor prontitud en el servicio a domicilio de Carbón de brezo deben pasar los avisos al citado almacén. Teléfono No. 96

Café Central de JOSÉ ROBLES. Calle de la Cruz Verde, 14. Especialidad en vinos, cervezas y licores. Cenas económicas. Magnífico local. Comedores reservados, etc., etc. Se garantiza el más esmerado servicio. No confundirse: Cruz Verde, 14.

M. Bethencourt del Río 25 de Julio, No. 10. Consultas de 9 a 10 y de 1 a 3. Gratis a los pobres de 3 a 4. Servicio por teléfono toda la noche. Telefono 474. DOCTOR SECCHI Medicina interna, Cirujía general, Partos. Inyecciones intravenosas G&G (Khrlich). Consultas de 12 a 2. Teléfono 296. Valentín Sanz, 29.

Diccionario. Se vende un diccionario francés-español y español-francés, en tomo mayor, encuadernación de lujo, edición de 1901, por Salvá, revisado, corregido y anotado con 28 mil voces por Miguel del Toro Gómez. Contiene más de dos mil folios. Darán razón en la Imprenta de este diario.

Repartos de Rústica y de Urbana. Pliegos de fondo y de cabeza para los repartos de Rústica y Urbana y los de listas cobradoras, se venden en la Imprenta García Cruz, San José, 36, Santa Cruz de Tenerife.

Escuelas de "La Beneficencia". En estas escuelas, los alumnos sólo pagan una peseta al mes, y tienen los mismos derechos que los demás socios; es decir, por una peseta mensual reciben la instrucción primaria, proveyéndoseles de planas, tinta, plumas, pizarras, etc., sin hacer otros gastos más que lo que les cueste los libros. Si enfermarse, también tienen derecho a la asistencia médica, medicinas y al socorro diario de 75 céntimos, y si desgraciadamente fallece, a todos los gastos del entierro. Si el alumno pasa de 20 años, el socorro es de dos pesetas. En ninguna parte del mundo se encuentra una institución que por la insignificante mensualidad de una peseta tengan los asociados las ventajas que les ofrece "La Beneficencia".

Diccionario Español. De venta en la imprenta de este periódico.

XIV

Claudio abrió la puerta, que tenía puesta por fuera la llave, y la señorita María de Chálans entró. Morand, completamente vestido, estaba echado sobre la cama en desorden. Al ver a María, hizo un esfuerzo para levantarse, y la joven pudo convencerse de que Claudio no había exagerado al hablar de la palidez, de la debilidad del herido. Un tinte lívido cubría su rostro, y toda su vida parecía haberse reconcentrado en toda su mirada que brillaba de una manera singular.

-No - repitió después de haber interrogado el liso y sin advertir el ardiente color rojo que teña el rostro del herido -; no, tiene usted calentura, y las pulsaciones son apenas perceptibles. No comprendo lo que quiere hacer...? Pero no tiene madre, ni familia, ni amigos? ¿No tiene a nadie en el mundo que le quiera y para el cual desee vivir? -Nadie... -murmuró Morand. -Y Dios, ¿no es nadie? Dios que le protege, y el cual corresponde comprometiendo la existencia que ha recibido de él... Si se hubiera marchado en el estado en que se halla, habría caído sin conocimiento en el camino, antes de dar cien pasos... -Creo que exagera usted, señorita -respondió el herido con voz débil -; tengo algunas fuerzas ya, y hubiera podido marchar... -¿Lo cree usted así? -Sí, señorita. -Bien! Pues le voy a probar lo contrario, amigo mío. -¿De qué modo? -El cielo está despejado, el aire es dulce y templado, el sol no es fuerte; va usted a venir conmigo al jardín durante cinco minutos, y se convencerá de que no puede ir solo hasta la tapia que lo rodea. -Estoy a su disposición. -¿Quiere usted que la acompañe, señorita? -